

Cuartel General, 11 de Abril 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 043/2024

1. Cítese a los voluntarios del Grupo USAR, del Cuerpo de Bomberos Maipú, que asistirán al curso de “Sistema De Comando De Incidentes, según se detalla:

N°	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Segunda	Natalia Alexandra Orellana Pérez	18.294.966-3
2	Segunda	Cristian Pesce González	20.051.337-1
3	Tercera	Tamara Jofré Guzmán	18.530.882-0
4	Tercera	Valentina Andrea Cruz Pérez	20.430.608-7
5	Cuarta	Arturo Molina Reyes	17.263.933-K
6	Cuarta	Amaya Ruminot Jofré	21.401.996-5
7	Cuarta	Claudio Enrique Ramírez Arias	12.475.034-2
8	Quinta	Valentina Rojas Núñez	21.523.632-3
9	Quinta	Ethan Richards Meyer	21.300.350-K
10	Quinta	Cristóbal García Díaz	18.769.466-3
11	Sexta	Jennifer Sánchez Millaleo	20.387.572-K
12	Sexta	Javiera Sánchez Lorca	21.608.348-2
13	Sexta	Francisca Araya Calderón	19.385.328-5
14	Sexta	Lorena Saavedra García	10.342.334-1
15	Sexta	Alexis Jelvez Flores	8.500.154-K
16	Sexta	Miguel Millanao Baeza	12.496.024-K
17	Sexta	Matías Silva Aguilar	17.267.010-5
18	Sexta	Constanza Belén Vergara Quintanilla	20.298.788-5
20	Séptima	Lizardo Vergara Mosqueira	16.945.739-5
21	Séptima	Nicolás Malverde Farias	16.709.712-K

2.

LUGAR	FECHA	HORARIO	MODALIDAD	UNIFORME
Cuartel 4ta Compañía	Sábado 13 Abril	Inicio 08:30 Horas	Presencial	De Operaciones USAR
	Domingo 14 Abril	Inicio 09.00 Horas		

3. Se autoriza el movimiento del Material Mayor para el traslado de los voluntarios al lugar de citación.



4. Cada voluntario asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
5. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios asistentes en este proceso académico.
6. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

itlt/Comandante
Distribución Habitual